



**APRUEBA MODIFICACION DE
CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN REGIONAL
BECA INDÍGENA, PROCESO 2019.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58

Iquique, 20 de Marzo de 2019

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; Res. Ex. RA 173/390/2018 de Junaeb, que notifica la renovación del nombramiento como titular en el cargo de Directora Regional a doña Claudia Camacho Villalobos; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 30 de fecha 14 de febrero del 2019, se aprobó Constitución de la Comisión Regional Beca Indígena, proceso 2019, en la cual nombra a los siguientes funcionarios, como integrantes de la Comisión Regional:

Estamento	Nombre y Apellidos	Cargo / Institución
Director Regional (S) de JUNAEB o su representante legal.	Marcelo Rebolledo Farías	Director Regional (S)
Subdirector Nacional de CONADI respectivo; Director Regional o el Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas o quien él asigne.	Bob Brkovic Almonte	Sub Director Nacional zona norte CONADI

Secretario/a Regional Ministerial de Educación o quien él designe.	Natan Olivos Núñez	Seremi de Educación
Tres representantes de las organizaciones indígenas de la región respectiva, propuestos por CONADI.	Eva Mamani Challapa Wilfredes Chacama Tauca Reynaldo Lucas Lucas	Presidenta ANLA Presidente del Instituto de Cultura, Ciencia y Tecnología Andina Presidente Hogar Comunitario Indígena Aru Wayna
Dos representantes de universidades, institutos profesionales, o de centros de formación técnica existentes en la región.	Ignacio Prieto Henriquez Paulina Valdivia Altamirado	Jefe Departamento de Asuntos Estudiantiles o quien él designe, de la Universidad Arturo Prat de Iquique Coordinadora Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Tarapacá de Iquique o quien se designe
Dos asistentes sociales de los Departamentos de Educación Municipal de las comunas donde se desarrolla prioritariamente el programa, o de las comunas donde se encuentren las áreas de desarrollo indígena. En subsidio de lo anterior, dos asistentes sociales de la CONADI.	Ademia Challapa Choque Priscilla Briceño Cortes	Jefa DIDECO Ilustre Municipalidad de Colchane Encargada Becas de Junaeb de la Comuna de Huará

2.- Que, mediante el oficio N°63 de fecha 20 de marzo del 2019 emitido por Conadi modifica Nómina de representantes Indígenas para la comisión regional Beca Residencia Indígena y Beca Indígena 2019.

3.- Que, es necesario regularizar el acto administrativo que modifica la resolución Exenta N° 30 de fecha 14 de febrero del 2019.

4.- Que, la directora regional se encuentra realizando las funciones propias del cargo es necesario actualizar la nómina de la comisión regional.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPÓNESE, modificación de la Comisión Regional del Programa Beca Indígena de la región de Tarapacá, en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2019, según se detalla a continuación:

Estamento	Nombre y Apellidos	Cargo / Institución
Director/a Regional de JUNAEB o quien designe en su representación.	Claudia Camacho Villalobos	Directora Regional
Subdirector/a Nacional de CONADI respectivo; Director Regional o el Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas o quien él asigne.	Bob Brkovic Almonte	Sub Director Nacional zona norte CONADI.
Representantes de las organizaciones indígenas de la región respectiva, propuestos por CONADI.	Eva Mamani Challapa Zenón Alarcón Reynaldo Lucas Lucas	Presidenta ANLA o quien se designe. Consejero Nacional Aymara o quien él designe. Presidente Hogar Comunitario Indígena Aru Wayna o quien él designe.
Dos representantes de universidades, institutos profesionales, o de centros de formación técnica existentes en la región.	Ignacio Prieto Henríquez Paulina Valdivia Altamirano	Jefe Departamento de Asuntos Estudiantiles o quien él designe, de la Universidad Arturo Prat de Iquique. Coordinadora Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Tarapacá de Iquique o quien se designe
Dos asistentes sociales de los Departamentos de Educación Municipal de las comunas donde se desarrolla prioritariamente el programa, o de las comunas donde se encuentren las áreas de desarrollo indígena. En subsidio de lo anterior, dos asistentes sociales de la CONADI.	Ademia Challapa Choque Priscilla Briceño Cortes	Jefa DIDECO Ilustre Municipalidad de Colchane Encargada Becas de Junaeb de la Comuna de Huara

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

CCV/MCF/mcf.-

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional
- Unidad de Gestión de Personas Regional